



# Resolución Ministerial No. 0102-2013-ED

Lima, 05 MAR. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, los literales e) y g) del artículo 5 del Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, establecen, que son atribuciones del Ministerio de Educación, desarrollar políticas que promuevan la capacitación, profesionalización y perfeccionamiento del Magisterio; así como promover la participación de la comunidad en la gestión y el desarrollo educativo, estableciendo al efecto los mecanismos apropiados;

Que, mediante Carta Edu. N° 004-2013-D, de fecha 23 de enero de 2013, la Decana de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, solicitó a la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, la co-organización del IV COLOQUIO: LA EVALUACION DE LA DOCENCIA EN IBEROAMERICA: AVANCES, PERSPECTIVAS E INNOVACION, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Lima del 06 a 08 de marzo de 2013;

Que, con Informe N° 002-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, el Director (e) de la Dirección de Evaluación Docente, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente, emite opinión favorable, respecto a lo solicitado y concluye que se debe dar carácter oficial al referido evento;

Que, mediante Oficio N° 032-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD la Directora General de Desarrollo Docente, remite el citado informe al Viceministro de Gestión Pedagógica y solicita, a su vez, la oficialización del IV COLOQUIO: LA EVALUACION DE LA DOCENCIA EN IBEROAMERICA: AVANCES, PERSPECTIVAS E INNOVACION;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Oficializar el IV COLOQUIO: LA EVALUACION DE LA DOCENCIA EN IBEROAMERICA: AVANCES, PERSPECTIVAS E INNOVACION, co-organizado por la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación y la Pontificia Universidad Católica del Perú, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 06 a 08 de marzo de 2013.





**Artículo 2.-** En un plazo de 30 días de concluido el evento, la Dirección General de Desarrollo Docente, deberá presentar al Viceministro del Gestión Pedagógica, un informe documentado sobre los resultados del referido evento.

Regístrese y comuníquese,



PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

